

ENMIENDA N° 1

San Salvador, 20 de septiembre de 2022

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, informa a todas las personas (naturales y jurídicas), que obtuvieron el Documento de Solicitud de Ofertas del proceso Licitación Pública Internacional N° RES-COVID-62-LPI-B-MINSAL, denominado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO ESPECIALIZADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL", conforme a lo establecido en la sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 8. Enmienda al Documento de Licitación, producto de consultas efectuadas por los interesados en participar, como se detalla a continuación:

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
1	<p>ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES SOLICITUD DE OFERTAS</p> <p>7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 horas del día 21 de septiembre de 2022. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:15 horas del día 21 de septiembre de 2022.</p>	<p>ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES SOLICITUD DE OFERTAS</p> <p>7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 horas del día 18 de octubre de 2022. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:15 horas del día 18 de octubre de 2022.</p>
2	<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL) D. Presentación y Apertura de Ofertas IAO 22.1</p> <p>Para finés de presentación de la Oferta únicamente, la dirección del Comprador es: Atención: Dra. Patricia Figueroa de Quinteros, Coordinadora de Unidad De Gestión De Programas Dirección: Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33. Ciudad: San Salvador País: El Salvador Dirección de correo electrónico: acp_ugp@salud.gob.sv La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es:</p> <p>Fecha: 21 de septiembre de 2022 Hora: 10:00 horas (hora de El Salvador) Los Oferentes no tendrán la opción de presentar las Ofertas por vía electrónica.</p>	<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL) D. Presentación y Apertura de Ofertas IAO 22.1</p> <p>Para finés de presentación de la Oferta únicamente, la dirección del Comprador es: Atención: Dra. Patricia Figueroa de Quinteros, Coordinadora de Unidad De Gestión De Programas Dirección: Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33. Ciudad: San Salvador País: El Salvador Dirección de correo electrónico: acp_ugp@salud.gob.sv La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es:</p> <p>Fecha: 18 de octubre de 2022 Hora: 10:00 horas (hora de El Salvador) Los Oferentes no tendrán la opción de presentar las Ofertas por vía electrónica.</p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR						
3	<p>IAO 25.1</p> <p>La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguientes:</p> <p>Dirección: Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33.</p> <p>Ciudad: San Salvador</p> <p>País: El Salvador</p> <p>Fecha: 21 de septiembre de 2022</p> <p>Hora: 10:15 horas (hora de El Salvador)</p>	<p>IAO 25.1</p> <p>La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguientes:</p> <p>Dirección: Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33.</p> <p>Ciudad: San Salvador</p> <p>País: El Salvador</p> <p>Fecha: 18 de octubre de 2022</p> <p>Hora: 10:15 horas (hora de El Salvador)</p>						
4	<p>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</p> <p>Numeral 2. Calificación del Oferente (IAO 38)</p> <p>2.1. Criterios de Calificación (IAO 38.1)</p> <table border="1" data-bbox="224 856 824 1738"> <thead> <tr> <th data-bbox="224 856 824 890">Criterios para Calificación Posterior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="224 890 824 924">2.1.2 Capacidad Financiera</td> </tr> <tr> <td data-bbox="224 924 824 1738"> <p>El Oferente presentará copia certificada de los estados financieros auditados de los años 2018, 2019, 2020, los que se analizarán tomando en cuenta los indicadores siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de liquidez: mayor a uno (Activo Circulante/Pasivo Circulante). • Índice de endeudamiento: menor a 0.75 (Pasivo Total/Activo Total) • Índice de Rentabilidad positivo (Utilidad Neta/Ventas Netas*100) <p>Para determinar el Cumple o No cumple de la capacidad financiera del Oferente, se requerirá el cumplimiento del índice de liquidez y al menos uno de los otros dos índices arriba definidos.</p> <p>La calificación será el promedio de los años solicitados.</p> <p>En caso de Consorcio o Asociación (APCA) el cumplimiento de este aspecto es por cada empresa miembro de la APCA.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Criterios para Calificación Posterior	2.1.2 Capacidad Financiera	<p>El Oferente presentará copia certificada de los estados financieros auditados de los años 2018, 2019, 2020, los que se analizarán tomando en cuenta los indicadores siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de liquidez: mayor a uno (Activo Circulante/Pasivo Circulante). • Índice de endeudamiento: menor a 0.75 (Pasivo Total/Activo Total) • Índice de Rentabilidad positivo (Utilidad Neta/Ventas Netas*100) <p>Para determinar el Cumple o No cumple de la capacidad financiera del Oferente, se requerirá el cumplimiento del índice de liquidez y al menos uno de los otros dos índices arriba definidos.</p> <p>La calificación será el promedio de los años solicitados.</p> <p>En caso de Consorcio o Asociación (APCA) el cumplimiento de este aspecto es por cada empresa miembro de la APCA.</p>	<p>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</p> <p>Numeral 2. Calificación del Oferente (IAO 38)</p> <p>2.1. Criterios de Calificación (IAO 38.1)</p> <table border="1" data-bbox="938 856 1523 1738"> <thead> <tr> <th data-bbox="938 856 1523 890">Criterios para Calificación Posterior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="938 890 1523 924">2.1.2 Capacidad Financiera</td> </tr> <tr> <td data-bbox="938 924 1523 1738"> <p>El Oferente presentará copia simple de los estados financieros auditados de los años 2019, 2020, 2021, los que se analizarán tomando en cuenta los indicadores siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de liquidez: mayor a uno (Activo Circulante/Pasivo Circulante). • Índice de endeudamiento: menor a 0.75 (Pasivo Total/Activo Total) • Índice de Rentabilidad positivo (Utilidad Neta/Ventas Netas*100) <p>Para determinar el Cumple o No cumple de la capacidad financiera del Oferente, se requerirá el cumplimiento del índice de liquidez y al menos uno de los otros dos índices arriba definidos.</p> <p>La calificación será el promedio de los años solicitados.</p> <p>En caso de Consorcio o Asociación (APCA) el cumplimiento de este aspecto es por cada empresa miembro de la APCA.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Criterios para Calificación Posterior	2.1.2 Capacidad Financiera	<p>El Oferente presentará copia simple de los estados financieros auditados de los años 2019, 2020, 2021, los que se analizarán tomando en cuenta los indicadores siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de liquidez: mayor a uno (Activo Circulante/Pasivo Circulante). • Índice de endeudamiento: menor a 0.75 (Pasivo Total/Activo Total) • Índice de Rentabilidad positivo (Utilidad Neta/Ventas Netas*100) <p>Para determinar el Cumple o No cumple de la capacidad financiera del Oferente, se requerirá el cumplimiento del índice de liquidez y al menos uno de los otros dos índices arriba definidos.</p> <p>La calificación será el promedio de los años solicitados.</p> <p>En caso de Consorcio o Asociación (APCA) el cumplimiento de este aspecto es por cada empresa miembro de la APCA.</p>
Criterios para Calificación Posterior								
2.1.2 Capacidad Financiera								
<p>El Oferente presentará copia certificada de los estados financieros auditados de los años 2018, 2019, 2020, los que se analizarán tomando en cuenta los indicadores siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de liquidez: mayor a uno (Activo Circulante/Pasivo Circulante). • Índice de endeudamiento: menor a 0.75 (Pasivo Total/Activo Total) • Índice de Rentabilidad positivo (Utilidad Neta/Ventas Netas*100) <p>Para determinar el Cumple o No cumple de la capacidad financiera del Oferente, se requerirá el cumplimiento del índice de liquidez y al menos uno de los otros dos índices arriba definidos.</p> <p>La calificación será el promedio de los años solicitados.</p> <p>En caso de Consorcio o Asociación (APCA) el cumplimiento de este aspecto es por cada empresa miembro de la APCA.</p>								
Criterios para Calificación Posterior								
2.1.2 Capacidad Financiera								
<p>El Oferente presentará copia simple de los estados financieros auditados de los años 2019, 2020, 2021, los que se analizarán tomando en cuenta los indicadores siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de liquidez: mayor a uno (Activo Circulante/Pasivo Circulante). • Índice de endeudamiento: menor a 0.75 (Pasivo Total/Activo Total) • Índice de Rentabilidad positivo (Utilidad Neta/Ventas Netas*100) <p>Para determinar el Cumple o No cumple de la capacidad financiera del Oferente, se requerirá el cumplimiento del índice de liquidez y al menos uno de los otros dos índices arriba definidos.</p> <p>La calificación será el promedio de los años solicitados.</p> <p>En caso de Consorcio o Asociación (APCA) el cumplimiento de este aspecto es por cada empresa miembro de la APCA.</p>								



N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
5	<p>CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO</p> <p>CGC 13.1 Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor: En el caso de los bienes importados:</p> <p>Para Transporte Aéreo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura <p>Original y dos (2) copias de la factura del Proveedor en la que describa al Comprador como: Ministerio de Salud, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES y se indique el número del contrato, la descripción del bien, cantidad, el precio unitario y monto total de los bienes, la factura debe estar firmada y sellada por la empresa;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de empaque • Certificado de calidad • Guía aérea <p>En la que describa al Comprador como: Ministerio de Salud, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del Certificado de Seguro en el que el Comprador aparezca como beneficiario. • Copia Certificado de garantía del fabricante o Distribuidor. • Copia del Certificado de origen de todos los bienes. <p>Para Transporte Marítimo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura <p>Original y dos (2) copias de la factura del Proveedor en la que describa al Comprador como: Ministerio de Salud CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES y se indique el número del contrato, la descripción del bien, cantidad, el precio unitario y monto total de los bienes, la factura debe estar firmada y sellada por la empresa;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de empaque • Certificado de calidad • Bill of Lading (B/L) <p>Dos (2) copias del conocimiento de embarque negociable, limpio a bordo, con la indicación “flete pagado” y dos (2) copias del conocimiento de embarque no negociable, en la que describa al Comprador como: Ministerio de Salud, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia Certificado de Garantía del fabricante o Distribuidor; 	<p>CGC 13.1 Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor: En el caso de los bienes importados:</p> <p>Para Transporte Aéreo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura <p>Original y dos (2) copias de la factura del Proveedor en la que se indique la descripción del bien, cantidad, el precio unitario y monto total de los bienes, la factura debe estar firmada por la empresa;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de empaque • Certificado de calidad • Guía aérea • Copia del Certificado de Seguro. • Copia Certificado de garantía del fabricante o Distribuidor. • Copia del Certificado de origen de los bienes. <p>Para Transporte Marítimo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura <p>Original y dos (2) copias de la factura del Proveedor en la que la que se describa al bien, cantidad, el precio unitario y monto total de los bienes, la factura debe estar firmada por la empresa;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de empaque • Certificado de calidad • Bill of Lading (B/L) <p>Dos (2) copias del conocimiento de embarque negociable, limpio a bordo, con la indicación “flete pagado” y dos (2) copias del conocimiento de embarque no negociable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia Certificado de Garantía del fabricante o Distribuidor; • Copia del Certificado de origen de los bienes. • Copia del Certificado de Seguro. <p>Para Transporte Terrestre</p> <p>Original y dos (2) copias de la factura del Proveedor en la que describa al bien, cantidad, precio unitario y monto total</p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del Certificado de origen de todos los bienes. • Copia del Certificado de Seguro en el que el Comprador aparezca como beneficiario. <p>Para Transporte Terrestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura <p>Original y dos (2) copias de la factura del Proveedor en la que describa al Comprador como: Ministerio de Salud, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES y se indique el número del contrato, la descripción del bien, cantidad, el precio unitario y monto total de los bienes, la factura debe estar firmada y sellada por la empresa;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de empaque • Certificado de calidad • Carta Porte <p>En la que describa al Comprador como: Ministerio de Salud, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES Copia Certificado de garantía del fabricante o Distribuidor;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del Certificado de origen de todos los bienes. (Cuando aplique) • Copia del Certificado de Seguro en el que el Comprador aparezca como beneficiario. <p>Para bienes que ya se encuentren internados en la República de El Salvador:</p> <p>Al momento o antes de la entrega de los bienes, el Proveedor notificará por escrito al Comprador y le proporcionará los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Original y dos (2) copias de la factura del Proveedor en la que describa al Comprador como: Ministerio de Salud, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES y se indique el número del contrato, la descripción del bien, cantidad, el precio unitario y monto total de los bienes, la factura debe estar firmada y sellada por la empresa. (ii) Dos (2) copias de la orden de entrega, carta de porte por carretera, o del documento de transporte multimodal en que se describa al Comprador como: Ministerio de Salud, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES (iii) Dos (2) copias de la lista de embalaje, con indicación del contenido de cada paquete; (iv) copia del Certificado de seguro, en que el Comprador aparezca como beneficiario; (v) Copia del Certificado de garantía del fabricante o 	<p>de los bienes, la factura debe estar firmada y sellada por la empresa;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de empaque • Certificado de calidad Carta Porte Copia certificada de garantía del fabricante o distribuidor • Copia del Certificado de origen de los bienes. (Cuando aplique) • Copia del Certificado de Seguro de los bienes. <p>Para bienes que ya se encuentren internados en la República de El Salvador:</p> <p>Al momento o antes de la entrega de los bienes, el Proveedor notificará por escrito al Comprador y le proporcionará los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Original y dos (2) copias de la factura del Proveedor en la que describa al Comprador como: Ministerio de Salud, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES y se indique el número del contrato, la descripción del bien, cantidad, el precio unitario y monto total de los bienes, la factura debe estar firmada y sellada por la empresa. (ii) Dos (2) copias de la orden de entrega, carta de porte por carretera, o del documento de transporte multimodal. (iii) Dos (2) copias de la lista de embalaje, con indicación del contenido de cada paquete. (iv) copia del Certificado de seguro, en que el Comprador aparezca como beneficiario; (v) Copia del Certificado de garantía del fabricante o distribuidor; (vi) Copia del Certificado de inspección emitido por la entidad inspectora autorizada e informe de inspección de la fábrica del Proveedor (en el caso que se requiera una inspección); y (vii) Copia del Certificado de origen de los bienes. <p>Previo a la entrega de los bienes en los almacenes respectivos y facturación, el proveedor enviará ha visto bueno del encargado de la administración y seguimiento del contrato de la unidad solicitante, la lista de equipo contratado con su respectivo costo unitario y total ajustado para cada uno de los bienes después de haber pagado los</p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
	<p>distribuidor;</p> <p>(vi) Copia del Certificado de inspección emitido por la entidad inspectora autorizada e informe de inspección de la fábrica del Proveedor (en el caso que se requiera una inspección); y</p> <p>(vii) Copia del Certificado de origen de los bienes.</p> <p>Previo a la entrega de los bienes en los almacenes respectivos y facturación, el proveedor enviará ha visto bueno del encargado de la administración y seguimiento del contrato de la unidad solicitante, la lista de equipo contratado con su respectivo costo unitario y total ajustado para cada uno de los bienes después de haber pagado los aranceles e impuestos en aduana (valor del bien + aranceles + impuestos+ transporte interno + servicios conexos), para ello debe anexar copia de la hoja de declaración de mercancías.</p>	<p>aranceles e impuestos en aduana (valor del bien + aranceles + impuestos+ transporte interno + servicios conexos), para ello debe anexar copia de la hoja de declaración de mercancías.</p>
PARA EL ARTÍCULO 12: ELECTROENCEFALÓGRAFO		
6	<p>En el apartado Descripción.</p> <p>Equipo conformado por los siguientes elementos</p> <p>Amplificador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Electroencefalógrafo multicanal digital de al menos (36-40) canales ampliables hasta 50 canales o más. Con al menos (4-8) canales bipolares (poligrafía) con posibilidad de conexión monopolar y 4-8 canales de DC. • 1 entrada de referencia, 1 tierra del paciente • El equipo deberá constar de: generador (estimulador) de pulsos cuadrangulares, audiómetro y fotoestimulador de fibra óptica, con luz blanca LED, incluyendo brazo articulado para asegurar un buen posicionamiento de la lámpara con el paciente. Con protocolos de secuencias de disparo programable por el usuario en frecuencia y duración de estímulos y marcas automáticas sobre el registro de: comienzo de fotoestimulación, cada cambio de frecuencias y fin de fotoestimulación. 	<p>En el apartado Descripción.</p> <p>Equipo conformado por los siguientes elementos</p> <p>Amplificador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Electroencefalógrafo multicanal digital de al menos (36-40) canales ampliables hasta 50 canales o más. Con al menos (4-8) canales bipolares (poligrafía) con posibilidad de conexión monopolar y 4-8 canales de DC. • 1 entrada de referencia, 1 tierra del paciente • El equipo deberá constar de: generador (estimulador) de pulsos cuadrangulares, y fotoestimulador de fibra óptica, con luz blanca LED, incluyendo brazo articulado para asegurar un buen posicionamiento de la lámpara con el paciente. Con protocolos de secuencias de disparo programable por el usuario en frecuencia y duración de estímulos y marcas automáticas sobre el registro de: comienzo de fotoestimulación, cada cambio de frecuencias y fin de fotoestimulación.
ARTÍCULO 13: EQUIPO DE GASES ARTERIALES PORTÁTILES		
7	<p>favor confirmar cual es la cantidad de cartuchos que necesitan, según la base de licitación solicitan 2 años de garantía. Los insumos requeridos serán por 1 año o por dos años. Ya que al aclarar la cantidad de cartuchos que solicitan nos permitirán tener un precio más justo para todos los ofertantes.</p>	<p>Solicitamos 6 KIT reactivo para gases arteriales (350 pruebas/KIT)</p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
ARTÍCULO 17: VENTILADOR DE TRANSPORTE DE USO ADULTO Y PEDIÁTRICO		
8	<p>En el apartado Descripción:</p> <p>Pantalla plana a color con interfaz amigable para el usuario, de alto contraste, preferiblemente táctil o en su defecto con controles físicos señalizados y de fácil uso. Pantalla no menor a 10" (diagonal)</p>	<p>En el apartado Descripción:</p> <p>Pantalla plana a color con interfaz amigable para el usuario, de alto contraste, preferiblemente táctil o en su defecto con controles físicos señalizados y de fácil uso. Pantalla no menor a 8" (diagonal)</p>
ARTÍCULO 18: VIDEO BRANCOSCOPIO ADULTO		
9	<p>En el apartado Descripción:</p> <p>Grabadora y reproductora de vídeo a color grado médico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de grabado: DVD, compatible con NTSC, con software incluido; con disco duro de 500 GB como mínimo. • Formato de Grabado: • Video: MPEG-2 o tecnología superior o similar. • Al menos 3 modos de grabación. • Capacidad de grabación máxima de al menos 3 horas. • Entradas y salidas de video HD. • Con control remoto, preferiblemente por interfaz USB. • Incluir los cables de vídeo necesarios para conectar el equipo y sus periféricos. 	<p>En el apartado Descripción:</p> <p>Se sustituye:</p> <p>Software para descargar el video mediante puerto USB del equipo y que pueda ser visualizado en una laptop, la cual debe ser incluida con el equipo junto con el software para reproducir el video.</p> <p>Las características mínimas de la laptop son:</p> <p>Equipo de marca (no clon) Pantalla a color de 15 pulgadas longitud diagonal Procesador i7 Disco duro de 1 Terabyte SSD (Estado sólido) Memoria RAM de 16 Gigabyte Tarjeta de video de 2 Gigabyte Con al menos 3 puertos USB</p>
ARTÍCULO 20: ESTERILIZADOR DE CÓMODOS Y URINALES		
10	No considerado	<p>Se añade:</p> <p>Programación visita técnica: Día 23 de septiembre de 2022 Contacto: Dra. Griseyda Medrano, Jefe de la División Médica, teléfono: 7845-0567</p>

Esta ENMIENDA formará parte íntegra de la Solicitud de Oferta del proceso N° RES-COVID-62-LPI-B-MINSAL, el resto del contenido se mantiene sin ninguna modificación.

DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
 COORDINADORA DE LA UGP-MINSAL